

INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA MARCHA BLANCA

Proyecto compensación y liquidación de Renta Variable (contado y TTVs) a través de la CRCC

Marzo 2020



Este documento busca brindar a los participantes del mercado de Renta Variable una guía general para el desarrollo de las pruebas de marcha blanca, que se llevarán a cabo a partir del 1 de abril de 2020

A continuación, se explican los flujos principales de manera general.

- **Horarios de prueba:**

Horarios	Desde	Hasta
Envío operaciones	9:30	16:00
Envío Instrucciones de liquidación	12:30	
Repique ILOs	13:00	16:30
Repique IIs	13:30	16:30
Eficiencia de efectivo	13:35	14:00
Anulaciones	9:30	16:00
Complementación y Re complementación	9:30	16:00
Complementación (Contado FTL)	9:30	12:00
Envío IIs en retardo	9:30	16:00
Anticipos	9:30	16:00
TTVs de Regreso	9:30	
Pago Dividendo Equivalente de TTVs	11:00	
Cierre parcial		16:30
Cierre DVP		16:45

- **Cargue de Operaciones (bvc)**

Las operaciones de Contado y TTV para cada Miembro serán cargadas al Back Office por parte de la Bolsa diariamente y a partir de este momento estarán disponibles para su complementación. Las operaciones que serán cargadas durante la primera, segunda, quinta y sexta semana de la marcha blanca corresponderán con una muestra tomada de un día real de rebalanceo. La tercera, cuarta, séptima y octava semana se cargarán operaciones de producción teniendo en cuenta especies de subasta, ETFs y Mercado Global.

CONTADO

- **Aceptación de Operaciones (CRCC)**

Posterior al cargue de operaciones de Contado por parte de la Bolsa, los calces estarán disponibles en el portal WEB de la CRCC en la opción ventana de Mantenimiento de operaciones.

- **Complementación (bvc)**

Las operaciones deberán ser complementadas de acuerdo con la información de cuentas y saldos entregados en el archivo adjunto. En este proceso, el Miembro tendrá como objetivo recrear, a través de las cuentas ingresadas en la complementación, los diferentes escenarios que se pueden generar en la liquidación (totales, parciales, retardos), basados en los saldos previamente cargados por **deceval** para las cuentas informadas. Por lo cual el cumplimiento de las IL es responsabilidad de los miembros, con base a las complementaciones realizadas.

La complementación podrá ser realizada desde T+0 hasta T+2 en los horarios definidos previamente. Todas las operaciones deberán ser complementadas al día del cumplimiento.

- **Modelo Custodios (bvc)**

Cada Miembro deberá realizar diariamente *mínimo* un empaquetamiento y traslado de operaciones al custodio.

- **Cuentas (dvl)**

Cada miembro tendrá creado en el sistema una cuenta OSA (Cuenta Ómnibus Segregada), para el neteo de sus operaciones y una cuenta Máster utilizada para el cumplimiento de las operaciones de contado sobre inversionistas extranjeros no identificados; estas se encuentran relacionadas en la bitácora adjunta.

- **Saldos (dvl)**

Los saldos en las cuentas inversionistas para la Posición Propia de cada Miembro y sus correspondientes terceros serán cargadas semanalmente por el Depósito de acuerdo con la información enviada en la bitácora adjunta. En dicho archivo se evidencia que algunas cuentas contarán con saldos y otras quedarán sin saldo para realizar las pruebas de dividendos equivalentes.

- **Envío de Instrucciones de liquidación en retardo (CRCC)**

El envío de las Instrucciones de Liquidación que no fueron cumplidas en la fecha teórica de liquidación se realizará automáticamente por parte de la Cámara al depósito el día hábil siguiente para su liquidación. Estas instrucciones serán enviadas cada día durante el plazo definido por la Cámara para los eventos de retardo en el modelo del proyecto.

- **Liquidación por Diferencia de Instrucciones de liquidación (CRCC)**

Al finalizar el quinto día posterior a la fecha Teórica de Liquidación (FTL), se realizará automáticamente la liquidación por diferencias de las Instrucciones de Liquidación que no se encuentren cumplidas.

- **Anulaciones (bvc)**

Los Miembros deberán solicitar a la Bolsa mediante correo electrónico a la dirección proyectocamara@bvc.com.co la anulación de operaciones de Contado y TTV; en los horarios establecidos previamente. Esta comunicación deberá contener mínimo los siguientes datos:

- Fecha de registro

- Folio
- Código de la SCB
- Fecha teórica de liquidación
- Tipo de operación

La Bolsa por su parte realizará la anulación en el transcurso del día. De la misma forma que funciona en producción solo se podrán solicitar anulaciones el mismo día que hayan sido registradas las operaciones.

- **Constitución de Garantías Plaza 4 y Plaza 6**

Los depositantes directos tendrán disponible en el sistema de depósito la funcionalidad de incluir garantías de la plaza 4, incluyendo el respectivo código Mnol y para la plaza 6 que corresponde a garantías de los terceros pertenecientes a una estructura OSA.

- **Corrección de la operación (bvc)**

Los miembros deberán solicitar a la Bolsa la habilitación de la punta o fracción para su modificación después de la fecha de cumplimiento, enviando el formato de corrección de operaciones adjunto a estas especificaciones. Dicha información deberá ser enviada al correo electrónico proyectocamara@bvc.com.co. Posteriormente, **bvc** confirmará la habilitación exitosa para que puedan continuar con el proceso.

- **Corrección operaciones con inversionista extranjero no identificado (bvc)**

Cada miembro tendrá la posibilidad de complementar operaciones a nombre de la cuenta Master. Posterior a la fecha de cumplimiento podrán ingresar directamente al Back Office y realizar el re complementación (corrección) de la operación con el tercero definitivo.

Nota: Para cubrir las operaciones de contado complementadas a nombre de una cuenta máster, es necesario solicitar a la bolsa mediante correo electrónico proyectocamara@bvc.com.co el registro de la(s) operación(es) TTV que permitan tener saldo en la cuenta Master para el cumplimiento de la operación de contado. Esta comunicación deberá contener mínimo los siguientes datos:

- Especie
- Plazo salida
- Plazo regreso
- Tasa
- Cantidad
- Condición de anticipo (Con o Sin Recall)

La complementación de la TTV debe ser realizada a nombre de la Cuenta Máster por parte del miembro que solicita la Operación TTV.

- **Dividendo equivalente**

- Contado

Estas pruebas se realizarán durante la tercera, cuarta, séptima y octava semana de la Marcha Blanca. El depósito registrará dividendo equivalente sobre las operaciones cuyo titular entregue títulos sin derechos; sobre las especies ECOPETROL, PFDVVNDA y TERPEL de la siguiente manera:

	Isin	Nemo	Fecha ex dividendo	Fecha de Pago	Tipo dividendo	Valor
SEMANA 3	COC04PA00016	ECOPETROL	06/04/2020	14/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones
	COB51PA00076	PFDAVNDA	07/04/2020	15/04/2020	EFFECTIVO	\$1 pesos/ acción
	COG20PA00021	TERPEL	08/04/2020	16/04/2020	EFFECTIVO	\$1 pesos/ acción
SEMANA 4	COC04PA00016	ECOPETROL	15/04/2020 ^a	21/04/2020	EFFECTIVO	\$10 pesos/ acción
	COB51PA00076	PFDAVNDA	16/04/2020 ^a	22/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones
	COG20PA00021	TERPEL	17/04/2020 ^a	23/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones

	Isin	Nemo	Fecha ex dividendo	Fecha de Pago	Tipo dividendo	Valor
SEMANA 7	COC04PA00016	ECOPETROL	06/04/2020	14/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones
	COB51PA00076	PFDAVNDA	07/04/2020	15/04/2020	EFFECTIVO	\$1 pesos/ acción
	COG20PA00021	TERPEL	08/04/2020	16/04/2020	EFFECTIVO	\$1 pesos/ acción
SEMANA 8	COC04PA00016	ECOPETROL	15/04/2020	21/04/2020	EFFECTIVO	\$10 pesos/ acción
	COB51PA00076	PFDAVNDA	16/04/2020	22/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones
	COG20PA00021	TERPEL	17/04/2020	23/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones

- TTV

Durante la vigencia de las operaciones cargadas por la Bolsa, se programará el pago de dividendos de acuerdo con la siguiente información:

	ISIN	NEMO	FECHA EX DIVIDENDO	FECHA DE PAGO	TIPO DIVIDENDO	VALOR
SEMANA 3	COT29PA00058	PFAVAL	06/04/2020	14/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones
	COB07PA00086	PFBCOLOMB	07/04/2020	15/04/2020	EFFECTIVO	\$1 pesos/ acción
SEMANA 4	COT29PA00058	PFAVAL	15/04/2020	21/04/2020	EFFECTIVO	\$10 pesos/ acción
	COB07PA00086	PFBCOLOMB	16/04/2020 ^a	22/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones

	ISIN	NEMO	FECHA EX DIVIDENDO	FECHA DE PAGO	TIPO DIVIDENDO	VALOR
SEMANA 7	COT29PA00058	PFAVAL	06/04/2020	14/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones
	COB07PA00086	PFBCOLOMB	07/04/2020	15/04/2020	EFFECTIVO	\$1 pesos/ acción
SEMANA 8	COT29PA00058	PFAVAL	15/04/2020	21/04/2020	EFFECTIVO	\$10 pesos/ acción
	COB07PA00086	PFBCOLOMB	16/04/2020 ^a	22/04/2020	ACCIONES	0.5555 acciones

Los Miembros podrán visualizar los dividendos de las Operaciones de TTV y contado en la bitácora del SIIDJ.

TTV

- **Complementación (bvc)**

Las operaciones deberán ser complementadas de acuerdo con la información de cuentas entregada en el archivo adjunto. Estos serán los únicos datos válidos para este proceso. La complementación podrá ser realizada únicamente en T+0 en los horarios definidos previamente.

- **Cumplimiento de Operaciones**

Los Miembros podrán realizar la constitución de garantías directamente en el sistema SIIDJ de **deceval**.